



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00626072- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Archivología solicitando que la Prof. Aurora Ludueña cumpla funciones docentes como complementación de funciones, a su respectivo cargo de planta de la misma escuela, en la cátedra Clasificación y Ordenación Documental correspondiente al segundo semestre del presente año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la complementación de funciones docentes que se indica en la presente Resolución, fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 8 de agosto de 2022;

Que la Prof. Ludueña cumplirá funciones docentes en el respectivo espacio curricular, en los términos de los art. 11º y 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 3 de octubre de 2022 aprobó, por unanimidad y sobre tablas, la solicitud de la Escuela de Archivología;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que la Profesora Aurora LUDUEÑA, legajo 41314, cumpla funciones docentes en la

cátedra "Clasificación y Ordenación Documental" de la Escuela de Archivología, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Teoría Archivística, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS